



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2024, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I Y ANEXO II DE ESTA RESOLUCIÓN.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de enero de 2025, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a 31 de octubre de 2024, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias que se relacionan en el anexo I y anexo II de esta resolución.

2º) El apartado tercero de dicha resolución concedía un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación, para que los aspirantes excluidos u omitidos pudieran subsanar de defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas dentro del mismo, procede aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y que presentan nuevos méritos.

3º) Conforme al artículo 12.3 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Orden de 3 de marzo de 2020, el número de aspirantes admitidos, iniciándose desde la puntuación más elevada y en orden descendente, cuyos méritos aportados van a ser objeto de revisión y valoración por las Subcomisiones Técnicas Específicas de cada categoría/opción será del total de aspirantes, ya que el promedio anual de llamamientos de persona temporal realizados en las correspondientes categorías/opciones es del 100%

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.





RESUELVE

Primero: Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos a 31 de octubre de 2024, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias del Servicio Murciano de Salud relacionadas en el Anexo I y Anexo II.

Segundo: Exponer la presente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, 7 edificio Habitamia, en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es y en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14.

Tercero: Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE

P.D. Resolución 12-02-07, (BORM 22-03-07)

La Directora General de Recursos Humanos

M^a Carmen Riobó Serván.





ANEXO I

Categoría/Opción
Administrativos
Albañiles
Analista de Sistemas
Analistas de Aplicaciones
Auxiliares Administrativos
Auxiliares de Enfermería
Auxiliares de Farmacia
Ayudante de Servicios
Calefactores
Carpinteros
Celadores
Cocineros C2
Conductores
Costureras
Diplomado Nutrición Humana y Dietética
Documentalistas (Grupo A)
Enfermería
Enfermería del Trabajo
Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
Enfermeros Especialistas en Pediatría
Enfermeros Especialistas en Salud Mental
Farmacéuticos
Físicos
Fisioterapeutas
Fontaneros
Gestión Administrativa
Higienistas Dentales
Ingenieros Industriales
Ingenieros Técnicos Industriales
Laboratorio de Genética Clínica
Logopedas
Matronas
Médicos de Admisión y Documentación Clínica
Odontólogos-Estomatólogos
Pintores
Psicólogos
Químicos





Superior de Administradores/Grupo Técnico de la Función Administrativa
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
Técnicos Especialistas de Informática
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
Técnicos Especialistas en Radioterapia
Telefonistas-Locutores
Terapeutas Ocupacionales
Trabajador Social/Asistente Social





ANEXO II

- MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ALERGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS CLÍNICOS
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN APARATO DIGESTIVO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN BIOQUÍMICA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA TORÁCICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ENDOCRINOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ELECTRORRADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN FARMACIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN HEMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN INMUNOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEPORTIVA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA



- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEFROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROCIRUGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA MÉDICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN URGENCIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA

